

CONVOCATORIA a la sesión de entrega del dictamen de valoración de competencias indirectas y propuesta de plan individualizado de evaluación a las personas candidatas en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales convocado por Resolución 24 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la cualificación profesional de Electricidad y Electrónica.

PRIMERO. - Atendiendo a lo dispuesto en el Anexo I base novena punto 3 de la Resolución de 24 de junio de 2021, una vez constituida la Comisión de evaluación, se convoca actuación referida a la **entrega del plan individualizado de evaluación a las personas candidatas** que han asistido a la fase de asesoramiento y manifestado su intención de continuar en el procedimiento pasando a la fase de evaluación.

SEGUNDO. - Esta sesión se celebrará el **Lunes 19 de Mayo de 2025**, en la sala de reuniones del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés (**CIPF Avilés**), situado en la calle “Del marqués s/n” de **Avilés** (Principado de Asturias), CP: 33402. La hora de convocatoria se indica para cada persona candidata conforme a la siguiente relación:

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Hora de convocatoria
AUTO/2024/16674	FERNÁNDEZ SUÁREZ, CESAR	***5077**	19:00
AUTO/2024/17111	LLANEZA GONZÁLEZ, SERGIO	***9341**	19:10
AUTO/2024/17207	PARRONDO GARCÍA, JOSÉ RAMÓN	***1639**	19:20
AUTO/2024/19085	HERNÁNDEZ ALONSO, ALBERTO	***8581**	19:30
AUTO/2024/16018	PAJUELO PEDRERA, FRANCISCO JAVIER	***6578**	19:40

TERCERO.- Conforme a la base octava punto 6 del Anexo I de la Resolución de 24 de junio de 2021 no se convoca a la fase de evaluación a las personas que se listan a continuación debido a la renuncia de acceder a la fase de evaluación.

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
AUTO/2024/16610	SIERRA COK, GINSU	***8206**
AUTO/2024/17023	DURAN ACEVEDO, DANIEL	***4326**
AUTO/2024/18193	MOLINERO SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	***7100**

CUARTO.- Se advierte a las personas aspirantes que la asistencia a las sesiones de la fase de evaluación es obligatoria, de tal forma que la falta de asistencia injustificada a la misma provocará la pérdida de la condición de participante en el procedimiento y cualquier derecho derivado de la admisión e inscripción en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica. En caso de imposibilidad de asistencia deberán comunicarlo al correo electrónico cifpaviles@educastur.org. La inasistencia sólo podrá justificarse en los términos previstos en el artículo 11.6 de la Resolución de 7 de mayo de 2021, esto es, por escrito y con documentación acreditativa a presentar en el CIPF Avilés, en el plazo de los tres días naturales siguientes a la sesión.

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se ha publicado en el tablón de anuncios del CIPF Avilés con fecha 12 de Mayo de 2025.

Avilés, 12 de Mayo de 2025
El presidente de la Comisión de Evaluación

Francisco Javier Rodil Pérez